

su ejecución el de tres meses, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 825.000 euros.

Barcelona, 16 de marzo de 2001.—La Administradora única, María Isabel Coll García.—13.377.

SDP-SOCIEDAD DE DESARROLLO POSTAL, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 15 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 2.500.000 pesetas, quedando fijado en 22.500.000 pesetas, mediante la amortización de 500 acciones, las números 4.501 a 5.000, ambos inclusive, de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, con la finalidad de restituir por compra la aportación al socio titular de las mismas, por un precio en junto de 40.500.000 pesetas.

De igual manera, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, asiste a los acreedores sociales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Administrador único.—13.366.

SIERRA DE ALCUDIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía mercantil «Sierra de Alcudia, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, proceder a su reactivación.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—El Administrador, P. P., Nemesio Morente Muñoz.—13.155.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CENTROS EDUCATIVOS

Convocatoria de Junta general

La Junta general se celebrará, en el domicilio social, el día 27 de abril de 2001, a las doce treinta horas, y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de 2000.
Segundo.—Renovación de Administradores.
Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 12 de marzo de 2001.—La Vocal del Consejo de Administración, María Dolores Barasoain Sáenz.—13.144.

SUPERMERCADOS GOKO, S. A.

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Supermercados Goko, Sociedad Anónima», de fecha 22 de marzo de 2001, adoptó por unanimidad el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad, sin extinción de la misma, y traspasando por sucesión universal todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido a la sociedad de nueva creación denominada «Promociones Hermosilla, Sociedad Limitada». La Junta aprobó, igual-

mente, el balance de escisión de 30 de septiembre del 2000, los informes de los administradores y el proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 23 de febrero del 2001, con el número 19.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Los acreedores podrán oponerse a la escisión con arreglo a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Leioa, 23 de marzo de 2001.—El Administrador general único, Eusebio Gómez Sainz.—13.524.
2.ª 27-3-2001

TALENS CASANOVA, S. L.

La Junta general de «Talens Casanova, Sociedad Limitada» ha acordado su escisión total. Se hace constar, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión. De conformidad con los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse, en el plazo de un mes, a la operación.

Cotes, 15 de marzo de 2001.—José Luis Talens Pascual, Enrique Casanova Climent.—13.154.
1.ª 27-3-2001

TÉCNICAS AVANZADAS DE EQUIPAMIENTOS TAQUIP, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de 21 de marzo de 2001, se acordó la reactivación de «Técnicas Avanzadas de Equipamientos Taquip, Sociedad Limitada», lo que se publica a efectos del derecho de separación de socios y de oposición de los acreedores. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Liquidador solidario.—12.715.
2.ª 27-3-2001

TEJAS VIEJAS DE MADRID, S. L. (TEVIMA, S. L.)

Por acuerdo de la Junta general, de fecha 12 de abril de 1997, se acordó proceder a reducir el capital de las sociedades en 70.600.000 pesetas, mediante la amortización de 353 participaciones, de 200.000 pesetas cada una, previamente adquiridas por la sociedad para ser amortizadas, por anulación de parte de la ampliación, con devolución de participaciones a los socios, habida cuenta de defectos en la convocatoria y posible perjuicio que con ellos se podrían derivar para aquéllos.

La ejecución del acuerdo deberá llevarse a efecto en el término de noventa días, a partir de la publicación del presente anuncio. El nuevo capital social será de 162.600.000 pesetas, representadas por 813 participaciones, de 200.000 pesetas.

Madrid, 19 de marzo de 2001.—La Administradora única.—13.045.

TENDIDOS ELÉCTRICOS DE BALEARES, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, el día 24 de abril de 2001, a las doce

horas, en su domicilio social, calle 16 de Julio «Navés Serman», 36, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2000, así como la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Tercero.—Cese y elección de nuevos integrantes del Consejo de Administración.

Los señores socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2000.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 2001.—José Luis Marcos Amoriza, Presidente del Consejo de Administración.—13.116.

TEXCOME MÁLAGA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, nombrando Liquidador de la misma a don Melchor Soler Terol y aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo de ejercicios anteriores	6.127.798
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Total Activo	13.627.798
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Pérdidas y Ganancias	3.627.798
Total Pasivo	13.627.798

Málaga, 18 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Melchor Soler Terol.—13.139.

THISHUL INVESTMENT, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 23 de abril de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.